



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (23 de abril 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:23 am, del día martes 23 de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 10 - 2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presente los Consejeros Regionales: Fredy Adalberto Boulangger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Consejero delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria se encuentran presente los siete Consejeros Regionales; existiendo el quórum reglamentario, Consejero Delegado puede usted dar inicio a la misma.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario valido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 10-2019, programada para el día de hoy martes 23 de abril del 2019 y siendo las 10:23 horas damos inicio a la presente Sesión con la agenda siguiente:

AGENDA:

1. Tratamiento del Informe Anual al Consejo Regional – Año 2018, alcanzado por el Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, dirigida por el Ing. Rubén Sapallanay Valenzuela.
2. Tratamiento del Oficio N°119-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, alcanzado por el Gobernador Regional de Tumbes, sobre la autorización de viaje al país de Ecuador, al Vicegobernador Regional de Tumbes.



366

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA

cc. *George Couvet Diaz Cruz*
CONSEJERO REGIONAL

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Informe Anual al Consejo Regional - Año 2018, alcanzado por el Jefe de la Oficina del Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

cc. *José Alfredo Ortiz Zárate*
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Nos estamos apersonando a esta Sala, en virtud al Oficio Múltiple 022-2019, que se nos ha cursado para exponer, dar los alcances en relación al informe anual que presentamos al Consejo en el mes de enero, es un informe periódico, se presenta en enero de cada año al Consejo Regional, en el cual se exponen los resultados más relevantes de la labor de control, realizada por el Órgano de Control Institucional – OCI y en ese caso específico, en el periodo correspondiente al ejercicio económico 2018 hemos preparado un material, unas diapositivas en el cual se ha resumido todos los informes emitidos como resultado de la labor de control, pero antes queríamos hacerle una pequeña reseña de las distintas tareas y actividades que realiza el OCI, como Órgano conformante del Sistema Nacional de Control Gubernamental, donde nuestra tarea se podría dividir en tres áreas fundamentales:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

cc. *Daniel Edgar Sanjinez Alarcón*
CONSEJERO REGIONAL

La primera vendría a ser lo que es el Control Posterior, actualmente se denomina Control Concurrente, corresponde a la auditoria que se realiza a las operaciones que ya han culminado y a través del cual se puede determinar las desviaciones y determinar presuntas responsabilidades de orden administrativo, civil o penal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

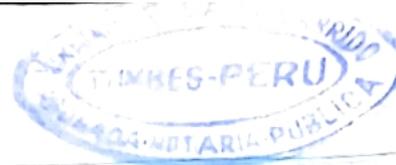
cc. *Antonio Manuel Espinoza Soriano*
CONSEJERO REGIONAL

La otra área corresponde a lo que se conoce como el Control Simultáneo, se subdivide en varios ítem, como es la acción simultánea, actualmente se denomina Control Concurrente, la visita de control, las orientaciones de oficio y también podríamos incluir en este grupo lo que son las alertas de control, esta área básicamente está más orientada a un acompañamiento a la Gestión, para alertar oportunamente posibles riesgos que se estén determinando en las distintas operaciones que realiza la Entidad Regional, entonces nosotros a través de esta labor de Control Simultánea, alertamos a través de un informe al Titular, presuntas situaciones que estén poniendo en riesgo el logro de los objetivos y las metas de las actividades, por ejemplo, hablemos de una obra que es lo más práctico, en una obra se puede determinar que el trámite administrativo para la aprobación de los adicionales o las ampliaciones

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

cc. *Ruddy Fiestas Girón*
CONSEJERO REGIONAL





00367

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Jose Abilio Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santomaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Arq. Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Piastas Girón
CONSEJERO REGIONAL



de plazo, no se está ajustando a lo que establece el Marco Normativo y entonces a través de las indagaciones de los procedimientos del control que realizamos, obtenemos la información, identificamos el riesgo que se está generando en esa obra y comunicamos a Titular, para que él como máxima autoridad administrativa de la de la Entidad, disponga a las áreas competentes, en este caso si es una obra sería la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencias de Obras, para que ellos pongan los controles que eviten y superen ese riesgo que se está dando.

La otra área, corresponde a los Servicios No Relacionados, en la cual hay un grupo de actividades que se realizan de forma periódica, como por ejemplo, el seguimiento de la implementación de medidas correctivas de informes de auditoria, informes de la acción simultánea y también ya se implementado las alertas de control, está también en este grupo el informe anual al Consejo y una serie de actividades que se realizan periódicamente, tienen un auditor encargado por cada una de estas actividades, básicamente la tarea del OCI se divide en estos tres grupos, entonces como resultado del Servicio No Relacionado, nosotros hemos elaborado este informe anual al Consejo Regional, correspondiente al ejercicio económico 2018. Aquí se han resumido los resultados que se han obtenido durante el ejercicio mencionado, vamos a centrarnos en el primer grupo que son las auditorias de cumplimiento o lo que es el control posterior que habíamos mencionado. En el año 2018 se realizaron tres auditorias de cumplimiento, lo que anteriormente se llamaban exámenes especiales.

La primera Auditoria de Cumplimiento, se emitió el Informe N° 006-2018-2-5353 y está auditoria estuvo orientada a la revisión de los actos preparatorios, procedimientos de selección y suscripción del contrato, para la ejecución de la Obra: "Ampliación de los Servicios de Protección Contra Inundación del Sector Captación Puerto El Cura - Pampa Grande, Margen Derecha del Rio Tumbes, del Distrito, Provincia y Región de Tumbes", aquí hemos resumido el caso, dice: en la relación de las ofertas de la Licitación Pública 08-2017/GRTCS-1, el Comité de Selección no aplicó la metodología de acuerdo a lo establecido en la Normativa vigente, modificó el orden de prelación de los postores y otorgó la Buena Pro al Consorcio Pegaso, a pesar que el personal clave no cumplió con los requisitos de calificación establecidos en las bases, además suscribió contrato fuera de plazo y sin que se cuente con la delegación expresa, en este caso el monto involucrado fue de 9 644 971, es el costo del proyecto y el efecto que se identifico fue la afectación de los principios que rigen las contrataciones, restringiéndose a la Entidad acceder a ofertas más

10368



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



favorables y obviamente el incumplimiento de las Normas Legales. Las presuntas responsabilidades que se identificaron fueron de tipo penal, administrativo, para el PAS, es decir para la Contraloría y administrativo la Entidad, qué significa responsabilidad administrativa PAS, de acuerdo a la gravedad del hecho observado, cuando se determina que es grave o muy grave, entonces ya no queda en manos de la Entidad Regional, la determinación de las sanciones a los implicados, sino que va directamente a la Contraloría, para que a través del PAS se puedan establecer las responsabilidades y sanciones que correspondan.

Cuando es administrativa Entidad, quiere decir que el hecho observado, tiene una gravedad leve, por lo tanto, queda solamente a cargo de la Entidad Regional, para que a través de la Secretaría Técnica determine las responsabilidades que correspondan. Este Informe fue presentado y remitido al Titular, mediante Oficio N° 221, el 25 de septiembre del año 2018. Actualmente la Procuraduría Pública Regional ha informado a este OCI, que el Informe se encuentra con denuncia proyectada, teniendo en cuenta que es 2018, ellos están un poco atrasados en cuanto a la implementación de las recomendaciones, nos hemos detenido un poco para ver más o menos en forma global lo que es el informe, en que consiste, que se observó y que presuntas responsabilidades se han determinado.

La segunda Auditoria de Cumplimiento que se efectuó, fue el Informe de Auditoria N° 007-2018-2-5353, en este caso se verifico que se modificaron las especificaciones técnicas de expediente técnico y a la ejecución del contrato de adquisición de bienes N° 002-2017/GRT-GRI-GR, para el proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo, a través de la Dotación de Mobiliario Escolar en las Instituciones Educativas de la Región", resulta que este caso señores Consejeros fue un tema bastante sonado en su momento, hubieron muchos reclamos, como que todo el mobiliario escolar no habían llegado a las instituciones educativas para los cuales se habían proyectado, de tal manera que a través de una auditoria, nosotros pudimos evidenciar aspectos y determinar presuntas responsabilidades, el resumen del caso viene hacer la modificación indebida de las especificaciones técnicas del mobiliario escolar por parte del Comité de Selección, la gestión administrativa del contrato, realizada por Gerencia que no era competente, además funcionarios de dicha Gerencia sin la delegación expresa, visaron y suscribieron dicho contrato. Así mismo, la ejecución del contrato en mención estuvo plagada de incumplimientos y/o deficiencias, vale decir, mobiliario que no se entregaba a las instituciones educativas, estando en almacenes que no prestaban las garantías, como

PROCURADURIA PÚBLICA
TUMBES-PERU
05369
CORPORACIÓN NOTARIAL PÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. George Goveer Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santomán Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

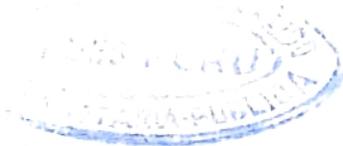
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Pielgas Girón
CONSEJERO REGIONAL



por ejemplo había un grupo de mobiliario escolar en unos ambientes de agricultura, había otro que estaba en un almacén particular, entonces se evidenciaron muchas deficiencias en la entrega de este mobiliario escolar. Se determinaron presuntas responsabilidades de tipo penal, administrativo PAS y administrativo Entidad, igualmente este Informe de Auditoría fue remitido a Titular, a través del Oficio 258, del 30 de octubre del año 2018, en ese momento la Procuraduría Pública nos informó que dicho informe se encuentra con denuncia proyectada, seguramente en este momento el Procurador ya debe haber avanzado en este tema.

La tercera Auditoría de Cumplimiento, se emitió el Informe de Auditoría N° 012-2018-2-5353, de las actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y suscripción del contrato del servicio de: "Mantenimiento a Nivel de Afirmado de la Trocha Carrozable Bocana, Casitas, Cañaverál - Contralmirante Villar Tumbes", el resumen de la observación es que la Entidad convocó y contrato el servicio de mantenimiento de trochas carrozables, a pesar que por las características de los trabajos requeridos, dicha intervención se cataloga como una obra no como un servicio. Así mismo la modificación de los requisitos de calificación sin autorización del área usuaria, no se implementaron los pronunciamientos del OSCE y se otorgó la Buena Pro a postor que no acreditó la experiencia requerida en las bases. Este caso señores Consejeros era muy típico de la Gestión pasada, de ejecutarse obras como si se tratarán de servicios, esto era un poco la forma de sacarle la vuelta por decirlo de alguna manera, a lo que establecen las Normas y las disposiciones legales, porque una obra está perfectamente definida en los conceptos normativos y no debe dársele un tratamiento como un servicio o como una actividad, esto debido a que el primer punto que nos encontramos es que cuando se ejecuta una obra, está obviamente tiene una garantía de siete años por calidad de la obra y por vicios ocultos que establece la Norma, pero para un servicio, las normas establecen que el tiempo de garantía es de un año, ósea estamos perdiendo 6 años de garantía que el contratista debería responder frente a vicios ocultos y a calidad de la obra, ese es un punto. En una obra digamos que las características y especificaciones técnicas están definidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones, está definido en la misma Ley de Contrataciones, hay una exigencia alta, de técnicas de especialidad, riguroso, es decir, se tiene que cumplir con un estándar de calidad bastante alto, que no ocurre con un servicio, lo que estamos queriendo decir, es que si yo ejecuto una obra como un servicio, no voy a poder tener las herramientas de supervisión o de control, donde yo le pueda decir al contratista o al proveedor, sabes que, tienes que cumplir con estas características, estos parámetros geotécnicos, por ejemplo,

0370



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouvier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Mamel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

tienes que tener una curva tipo a, b, c granulométrica o decirle, aquí en esta base tú no puedes tener un material que exceda el 6% del límite plástico, porque si yo me excedo ese material ante una lluvia va a colapsar. El efecto que se determinó, es que se limitó la exigencia de las Normas técnicas y otros requisitos aplicables a obras, lo que originó el riesgo potencial de afectar la calidad de la misma y además se privó a la Entidad de contar con ofertas más favorables, afectando los principios que regulan las Contrataciones del Estado. Las presuntas responsabilidades que se determinaron fueron administrativas y que han ido a la Contraloría si no me equivoco sobre este caso ya se han emitido las resoluciones de sanciones correspondientes, fue remitido al Titular a través del Oficio 304 el 18 de diciembre 2018 y en esta misma fecha, el estado situacional era que se encontraba a cargo de la Contraloría General de la República.

Esas son las tres auditorias de cumplimiento que se realizaron el año 2018. Así mismo, entramos al otro grupo que son los servicios de Control Simultáneo, aquí se ha hecho un resumen de lo que estaba programado en la meta anual y de lo ejecutado al 31 de diciembre de 2018. En primera instancia tenemos las acciones simultáneas, se programaron cuatro para el año 2018, pero se ejecutaron dos, debido a que las otras dos acciones simultáneas pasaron a denominarse Control Concurrente, que no estaba programado en el Plan Anual del año 2018. Las visitas de control se programaron en el PAC 2018, tres visitas de control, sin embargo, hicimos cinco. Las visitas preventivas se programaron uno en el PAC 2018 y se ejecutó la misma. Se programaron ocho orientaciones de oficio, sin embargo, se ejecutaron catorce. Hubo una meta no programada, que era el Control Concurrente, fueron dos informes, sin embargo, se realizaron seis. Vamos a pasar un poco a detallar o a mencionarlo porque no nos va a dar el tiempo.

La primera acción simultánea de las dos que mencionábamos, que se habian ejecutado, se hizo a la ejecución contractual de la obra "Ampliación del Servicio de Protección Contra Inundaciones del Sector Captación Puerto El Cura Pampa Grande, Margen Derecha del Río Tumbes", aquí se determinaron una serie de riesgos que se pusieron en conocimiento del Titular, a través del Informe de acción simultánea N° 02-2018-OCI/5353 de fecha 6 de marzo del 2018 y se remitió al Titular con Oficio 061, del 6 de marzo del 2018. Aquí vemos una serie de riesgos, por ejemplo, se determinaron deficiencias en el expediente técnico e inadecuado diseño del dique de protección ribereña, no se garantizó el óptimo proceso constructivo, lo que generó riesgo de fallas de las estructuras ante eventuales crecidas del Río Tumbes y no se garantiza la vida útil del





371

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

proyecto, además de originarse el riesgo de aprobación de prestaciones adicionales de obra, en detrimento de los intereses económicos de la Entidad y así sucesivamente se determinaron hasta cuatro riegos en este caso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

La segunda acción simultánea se realizó a la ejecución contractual del "Servicio de Iluminación del Campo Deportivo del Asentamiento Humano Los Geranios y Nuevo Aguas Verdes, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes", se emitió un Informe de acción simultánea N° 03, del 16 de marzo de 2018 y fue presentado ante el Titular, a través del Oficio 072 de la misma fecha, se determinaron cuatro riesgos, entre ellos está que se aprobó el expediente técnico del servicio en mención, sin contar con la visación de la empresa prestadora del servicio ENOSA, lo que genera el riesgo de presentarse demoras, que afectarían el plazo de ejecución contractual y no es responsabilidad del contratista, por lo tanto él puede solicitar ampliaciones de plazo, lo que tendría que aprobarse y pagarle los mayores gastos generales en perjuicio de la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. Johnson Alexis Santa María Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Vamos a pasar al siguiente, eran dos acciones simultáneas que se ejecutaron, visita de control, creo que dijimos cuatro.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

La primera Visita de Control se efectuó a la verificación del cumplimiento de la Ley 29684, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, en el COER, se emitió el Informe de visita de control N° 01 del 12 de febrero del 2018, que se remitió al Titular a través del Oficio 036 del 12 de febrero 2018, los principales riesgos identificados fueron que la Entidad no ha cautelado contar permanentemente con los servicios de un coordinador para el COER, tampoco con los servicios de personal a cargo de los módulos, hubo ausencia de recursos humanos suficientes, carencia de equipamiento y presencia de equipos inoperativos, lo que ponen en riesgo el accionar eficiente, oportuno y el funcionamiento permanente de dicho centro de operaciones, lo cual afectaría las emergencias que se podrían presentar.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiéstas Giron
CONSEJERO REGIONAL

La Visita de Control N° 02, se efectuó a la ejecución contractual de la obra "Mejoramiento de los Servicios de las Unidades Orgánicas de la Alta Dirección y Control del Gobierno Regional de Tumbes", se emitió el Informe de visita de control N°05 del 22 de marzo y se remitió al Titular mediante Oficio 079 de la misma fecha. Los principales riesgos fueron que se determinó deficiencias en el proceso constructivo de los trabajos ejecutados en la obra, lo que genera el riesgo de producir fallas o averías en los elementos de la estructura, lo cual obviamente repercutiría en la



372



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

vida útil del proyecto, hubo inadecuado almacenamiento de materiales en la obra, lo que genera el riesgo de reducir las propiedades y/o calidad técnica de los mismos, vale decir, el cemento no estaba debidamente almacenado, el fierro estaba a la intemperie con óxido y por lo tanto esas condiciones inadecuadas, van a mermar las características técnicas que debe cumplir el material.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Jose Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

La Visita de Control N° 03, se efectuó al proceso de registro de información de las obras en ejecución del Gobierno Regional de Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santomana Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

vale decir lo que es el INFOBRAS, existen obras a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura y Desarrollo Económico cuyo registro en el INFOBRAS, no muestra información técnica y financiera real y/o

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Benjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

actualizada, en relación a su estado situacional actual, lo que no garantiza el acceso a la información integral sobre las obras públicas a los órganos competentes para el control interno y externo, limitando sus labores así mismo no garantiza el ejercicio del derecho de acceso a la información

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

pública por parte de la ciudadanía, los medios de comunicación, etc. Las normas establecen que las entidades que ejecutan obras, deben ir alimentando y manteniendo una información real de los de los datos que ingresan al INFOBRAS, incluyendo fotografías, de repente una obra está

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Prestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

paralizada, pero informan que está en ejecución, puedan informar que ya está culminada, etc., pero cuando uno va a ver de repente encuentra una realidad diferente y eso va en contra de las normas, entonces la información que se debe registrar debe ser real y actualizada.

La Visita de Control N° 04, se realizó al procedimiento de selección AS-015, Rehabilitación y Reparación de Vías Urbanas en la Calle Huáscar y Prolongación Bolognesi de la Localidad de Tumbes, por lo menos en el momento que se hizo la labor de control no se advirtieron riesgos, en ese contexto se emitió el informe.

La Visita de Control N° 05, se realizó a la distribución y ocupación de ambientes del proyecto "Mejoramiento del Servicio de las Unidades Orgánicas de la Alta Dirección y del OCI del Gobierno Regional de Tumbes", vale decir, cuando se recepciona la obra, las áreas comenzaron a ser ocupadas indistintamente, sin un orden, sin una base de un sustento, contraviniendo lo que estaba establecido en el expediente técnico como metas del proyecto, se pone como principal riesgo la distribución y ocupación de los ambientes de la nueva infraestructura, ha sido efectuada sin considerar lo establecido al estudio de Preinversión ni en el expediente técnico definitivo, así mismo tampoco se cuenta con un requerimiento de las áreas que actualmente vienen haciendo uso de las mismas y sin una



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



disposición formal del área competente que autorice su ocupación, situación que origina el desorden administrativo e inobserva la normativa aplicable, poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas y la consecución de los objetivos del proyecto. Eso se comunicó oportunamente el 17 de diciembre al Titular de la anterior Gestión.

Ahora pasamos a lo que es visitas preventivas, si no me equivoco se hizo una, a lo que es el inicio del año escolar en las instituciones educativas de educación básica regular, se determinaron una serie de riesgos, aquí se han puesto diez, pero yo sé que son muchos más riesgos que se determinaron cuando se hizo ese operativo.

Las Orientaciones de Oficio habíamos indicado en el resumen que se efectuaron catorce, vamos a pasar rápidamente, tenemos una orientación de oficio que se comunicó al Titular en mayo del 2018, sobre modificaciones al presupuesto de la Unidad de Apoyo Social Jardín San Martín de Porres, sin que esta cuente con el sustento debido, así como la falta de supervisión por los niveles correspondientes del Gobierno Regional, situación que genera el riesgo potencial de grave afectación al servicio que presenta dicha Unidad de Apoyo Social.

Otra orientación de Oficio, los fondos públicos recaudados por la Entidad, se han utilizado indebidamente por los funcionarios responsables, al no ser depositados dentro del plazo que exige la normativa, es decir, el Área de Tesorería tiene un plazo normativo para poder depositar a la cuenta correspondiente, lo que no se ha dado en este caso porque los fondos, ingresos y recaudaciones, se depositaban excediéndose en el plazo que establece la Ley.

Orientación de Oficio N° 04, falta de competencia para gestionar contrataciones, por parte de la Dirección Regional de Salud Tumbes, el riesgo fue que dicha Unidad Ejecutora, viene ejecutando procedimientos de selección y contrataciones directas, sin contar con delegación expresa del Gobierno Regional Tumbes, para gestionar contrataciones, lo cual genera la afectación al principio del ejercicio legítimo del poder y que dicha Dirección no sea considerada como Entidad, en el Marco Normativo que regula las contrataciones del Estado. Esto es similar, sino me equivoco fue en la Dirección Regional de Agricultura, no me acuerdo ahorita, los fondos recaudados no eran depositados oportunamente por el Tesorero, de acuerdo al plazo que establece la Ley. Demoras en la devolución por concepto de garantía de fiel cumplimiento retenida a los contratistas, muchas quejas de los mismos que no les devolvían las cartas fianzas, el

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Aldo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santillana Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

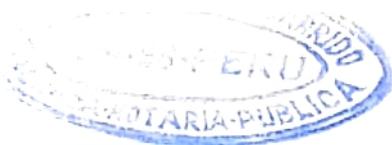
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
c. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Piétras Girón
CONSEJERO REGIONAL



374



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. P. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Daniel Edgar Sañfines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiéstas Girón
CONSEJERO REGIONAL



riesgo que se determinó fue que la Entidad al no aperturar una cuenta corriente en el Banco de la Nación, previa autorización de la Dirección Nacional del Tesoro Público, tal como establece la Ley, para realizar depósitos de los montos retenidos como garantía de fiel cumplimiento a los contratistas y depositar dichos montos en cuentas no establecidas, es decir, se estaban depositando esos montos en cuentas que no estaban normadas por Ley, no se puede realizar la oportuna devolución de los mismos, dando al contratista la posibilidad de acudir en vía legal a solicitar la devolución de su dinero e incluso reclamar intereses, resarcimiento de daños y perjuicios, generados por la demora en la atención de su requerimiento, generando riesgo potencial de perjudicar económicamente a la Entidad.

La Orientación de Oficio N° 07, Comité a cargo del procedimiento de selección AS-015, no efectuada la publicación del consentimiento de la Buena Pro.

Falta de acciones concretas para que se reparen los daños que vienen afectando la infraestructura e instalaciones del Hospital Regional JAMO 2 y falta de previsión de recursos financieros, a fin de iniciar el proceso arbitral, este tema merece una especial atención para poder actuar oportunamente contra los que resulten responsables de todos los daños y perjuicios que se han generado en el Hospital Regional, así mismo la falta de previsión de recursos financieros, a fin de iniciar el proceso arbitral, generan el riesgo de que la Entidad podría perder su derecho de hacer prevalecer la responsabilidad (garantía del contratista por la calidad ofrecida y/o vicios ocultos), así como también el riesgo de que la infraestructura del Hospital Regional termine de colapsar y no se determinen las responsabilidades que atañen a las empresas intervinientes, contratistas, supervisión, imposibilitándose el resarcimiento económico por los daños y perjuicios económicos ocasionados al estado y de esta manera se afecte a la población usuaria, quienes no podrán contar con una instalación hospitalaria adecuada. Nosotros emitimos esta orientación de oficio, tengo entendido que el Procurador en este caso, ya está desarrollando todo el proceso que corresponde al arbitraje, básicamente necesitaba contar con el presupuesto, para que se haga una evaluación técnica especializada, a través de la cual se pueda determinar objetivamente, cuáles son las causas del colapso, si es por una cuestión del proyecto, por proceso constructivo o determinar lo que pasó realmente.



375

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Orientación de Oficio N° 09, personal que brinda servicios no personales o de locación de servicios para la Entidad, no cuenta con contratos ni informes detallados de sus labores, así mismo personal que brinda servicios a la Entidad, realiza actividades particulares que dista del cumplimiento de sus deberes, es un tema que ojalá se corrija, porque se abusado en el tema de contratación de servicios no personales o locación de servicios, para cubrir las necesidades de las diferentes oficinas y gerencias, lo cual no se ajusta a lo que establece la Norma Laboral o del SERVIR, etc, porque debería hacerse los concursos públicos CAS y realmente atender las necesidades de las distintas oficinas y gerencia de la Entidad, esperemos que con esta Gestión se superen estas situaciones adversas que se presentaron con mucha incidencia en la Gestión anterior.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

La Orientación de Oficio N° 10, personal CAS y personal que brinda servicios por terceros a la Entidad, participa en actos proselitistas dentro del horario laboral, fue un tema que la Contraloría nos encargó, hicimos las indagaciones y emitimos la orientación de Oficio N° 232.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

Orientación de Oficio N° 011, desperfectos y/o defectos de mobiliario escolar, entregado por el contratista a la Institución Educativa República del Perú, se determinó que dicho mobiliario no reunía la calidad técnica que debía entregar el proveedor, entiendo que las carpetas se desarmaban y había un cementerio de este mobiliario escolar destruido.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Samir Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

La Entidad encarga funciones y contrata servicios para la Oficina de Comunicaciones, sin cautelar el cumplimiento de la Ley 24898 ni el perfil requerido en el Manual de Organización y Funciones, esto tiene que ver también con la campaña electoral que se dio en la Gestión anterior, falta de supervisión de los pagos realizados por la Entidad, por concepto de difusión de notas de prensa, no había una supervisión de esos pagos, la Oficina de Tesorería no ha cumplido con efectuar el registro de la fase de recaudo de ingresos por el monto de 409 411, la Oficina de Tesorería no cumplió con efectuar el registro de la fase de recaudo de ingresos por el monto de 409 000, lo cual genera la afectación al principio de oportunidad que regula el Sistema Nacional de Tesorería y el riesgo potencial que dichos recursos sean utilizados para otros fines.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Esas son las 14 orientaciones de oficio que se emitieron, luego viene el Control Concurrente, se realizó a dos proyectos de envergadura, uno de ellos es el "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Principal Puerto El Cura, Distrito Papayal, Provincia Zarumilla y Departamento de Tumbes", sobre este proyecto se emitieron si no me

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



376

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santomaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Frías Girón
CONSEJERO REGIONAL

equivoco como tres informes de Control Concurrente, luego viene el otro proyecto que es el "Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego de la Irrigación Becerra Belén - Cabuyal, Distrito de Pampas de Hospital Provincia y Departamento de Tumbes", se emitieron por cada hito sendos informes, básicamente se pudo identificar en estos proyectos deficiencias en la elaboración del expediente técnico, las mismas que no fueron corregidas oportunamente, se llevaron a cabo los procesos de selección y de contratación, sin corregir los expedientes técnicos, de haberse suscrito los contratos y haberse ejecutado estos proyectos, esas deficiencias que se determinaron en los expedientes técnicos, iban a redundar en demoras de ampliaciones de plazo, en adicionales de obra es decir en detrimento económico de la Entidad Regional, sabemos que como resultado de los informes emitidos, la actual Gestión declaró la nulidad de oficio de los procesos de selección, retro trayendo los mismos creo que hasta la etapa de convocatoria, se ve que esta Gestión ha buscado corregir esta anomalía, que de no haberse tomado cartas en el asunto hubiera generado una serie de inconvenientes en la ejecución de los mismos, perjudicando económicamente a la Entidad Regional además de demorarse en la ejecución de los proyectos.

En cuanto a lo que son alertas de control, se emitieron presuntas situaciones que vulnerarían las disposiciones normativas internas, deficiencia de control del ingreso, permanencia y salida del público en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, genera riesgos que personas ajenas a dicha Entidad se desplacen dentro de sus instalaciones sin la debida autorización, permiso e identificación, originando concepción, desorden y potenciales acciones en agravio de la Institución, lo cual inobserva la Directiva 010, disposiciones sobre atención al público en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, es más, se dieron en el año anterior algunos eventos de gente de mal vivir que ingresaba a la Entidad y le robaba los sobres a los postores.

La Alerta de Control 02, está referida a presuntas fallas y/o daños a la infraestructura de los comedores escolares construidos durante los años 2012-2013, accionar pasivo de la Gestión Regional frente a las fallas y/o daños que presentan los comedores escolares construidos en las instituciones educativas de los distintos sectores de la Región Tumbes, origina riesgo de reducir la vida útil de las estructuras y principalmente atentar contra la integridad física de la comunidad escolar que hace uso de los citados comedores.





377

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Góuier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL



Alerta de Control 03, situaciones que vulnerarían las disposiciones normativas relacionadas a la adquisición de bienes por parte del Gobierno Regional de Tumbes, la Gerencia de Desarrollo Social adquirió panetones para ser distribuidos a la población sin haber realizado un análisis y/o estudio objetivo y detallado de la cantidad real necesaria y a pesar de no existir trámite y/o procedimiento para la revisión de los mismos, estos fueron recibidos y distribuidos por la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Alerta de Control 04, irregularidades en la adjudicación simplificada 027 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de la Catedral San Nicolás de Tolentino", la Gerencia Regional de infraestructura y Gerencia General del Gobierno Regional de Tumbes, aprobaron respectivamente el expediente técnico y de contrataciones de una obra como servicio, afectando la calidad de la misma, así como reducción de la responsabilidad del contratista por vicios ocultos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Soriano Espuche
CONSEJERO REGIONAL

Alerta de Control 05, modificaciones efectuadas al presupuesto asignado a la Oficina de atención integral de niños de escasos recursos económicos de la Región, sin que dicha área lo solicite, limitan la cobertura de necesidades prioritarias, afectando el servicio que se brinda a la población beneficiaria.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Alerta de Control 06, rendición de viáticos de funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes, que estuvieron de Comisión de Servicio durante el período febrero a mayo del presente año, no han realizado hasta la fecha su rendición de viáticos perjudicando económicamente al Estado, los funcionarios que presentaron sus rendiciones de viáticos, no adjuntan un informe que detalle los resultados obtenidos, lo que genera que no haya certeza del cumplimiento del objetivo de la Comisión de Servicio, así mismo los comprobantes de pago presentados, no son expedidos a nombre del Gobierno Regional de Tumbes, generando el riesgo de beneficiar intereses particulares y tercero Administrador Regional autorizo la compra de pasajes aéreos durante el período febrero a mayo del presente año, sin que el funcionario haya justificado las razones por las cuales se requiere pasajes vía aérea para la Comisión de Servicio, generando un gasto económico innecesario.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

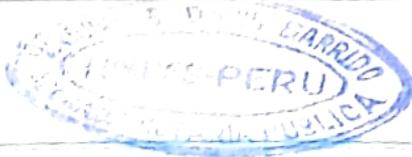
Eso es un resumen de las principales labores realizadas por el Órgano de Control Institucional en el periodo 2018, tenemos aquí el informe en la cual vamos a destacar las recomendaciones que se han emitido.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

En primer lugar señores Consejeros, en el año 2018, el OCI se encontraba con muchas limitaciones tanto logístico, equipamiento y sobre todo de



378



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Góvar Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

personal, no teniendo la capacidad operativa mínima para que nosotros podamos cumplir con los objetivos y las metas aprobadas en nuestro Plan Anual, no obstante a ello, con el esfuerzo del personal que labora en el OCI, celebró no solamente cumplir con las metas del PAC 2018, sino que hemos sobrepasado esas metas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

La problemática del Órgano de Control Institucional era básicamente la inestabilidad laboral de los auditores contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio CAS y del personal de apoyo contratado por la modalidad de servicios por terceros, lo cual siempre pone en riesgo la continuidad en la ejecución de los servicios del control en curso, no se renovaba los contratos simplemente o en el caso de personal por servicio terceros no se les pagaba y eso mermaba el rendimiento del personal. También la falta de asignación de un profesional en derecho y un profesional de ingeniería civil, que incrementa la capacidad operativa del OCI.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Johnson Alexis Sumbataria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

En el periodo 2018 hasta el mes de noviembre, realizábamos nuestras labores en el centro de operaciones de emergencia COER, porque estaban construyendo esta edificación y en dicho lugar no se contaba con una infraestructura adecuada, existiendo muchas limitaciones, el flujo eléctrico se cortaba continuamente, el uso del internet también, etc. y otras más que se han señalado en el informe anual presentado y como recomendaciones al Consejo Regional se han planteado tres.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

RECOMENDACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

La primera recomendación, cautelar que el Titular de la Entidad, promueva la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional con el apoyo logístico permanente, incluida la dotación de combustible, equipo de video fotográfico y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de las labores de control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, Ley 27785.

La segunda recomendación, cautelar que el Titular de la Entidad promueva la contratación de personal de forma anual y la atención oportuna a requerimientos de equipos informáticos, materiales de oficina y servicios para el normal funcionamiento de la misma.

La tercera recomendación, cautelar que el Titular de la Entidad, promueva la dotación de un área especial para el archivo documentario, que permite





00379

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



almacenar adecuada y ordenadamente la documentación en el lapso de los últimos 10 años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de los OCIs. Actualmente tenemos un ambiente de archivo improvisado, dónde además del acervo documentario del OCI, por una necesidad tenemos a personal auditor que se sofoca en ese ambiente.

Señores Consejeros les agradezco la atención, sé que hemos sido un poquito extensos pero si tuvieran alguna inquietud, estamos listos para poder atender. Gracias.

S.O.B. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado

Señores del Consejo como pueden haber apreciado, la información ha sido la estrictamente necesaria, aparte de esto el Secretario les ha enviado a su correos el Informe Anual del 2018 y también se les notificó mediante una carta, se está realizando esta reunión con la presencia del Ing. Rubén Sapallanay Valenzuela porque la estamos reprogramando a solicitud del Ingeniero y se está dando cumplimiento a la invitación, le doy la oportunidad a los señores Consejeros, sabiendo que el Ingeniero tiene labores que realizar, sean breves para poder aclarar algunos conceptos, alguna duda que tengan.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Hemos escuchado la exposición de todas las intervenciones que ha tenido el OCI en el año 2018, cuando OCI identifica alguna irregularidad emite su informe, pero cuando la Entidad, el funcionario o quienes estén a cargo de cualquier de servicio o proyecto, continúa haciendo caso omiso o subsanando de una manera discrecional las observaciones, que Entidad después de OCI o Contraloría tendría que intervenir, hemos escuchado también que ustedes identificaron una serie de irregularidades y recomendaciones cuando iban hacer el dragado del Río Tumbes, que no se estaba utilizando el material, ni tampoco el criterio para ver si realmente iba a soportar el caudal y evidentemente se identificó, se notificó y continuaron, hicieron la millonaria inversión, el gasto innecesario, vino el río, la lluvia y se llevó sientos de millones de soles y al final no sabemos si hay responsables, si ya se denunció, si OCI después que intervino o Contraloría después de emitir su opinión, quedo ahí, se siguió las investigaciones y si la Entidad en algún momento es notificada por OCI continúa, por ejemplo lo que ha pasado en el Hospital Regional y en la DISA, que hasta el momento hemos escuchado, sino que no estuve al tanto de que Entidad fue, que tuvo la decisión de retrotraer a la etapa de

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Rec. *George Gouver Diaz Cruz*
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. *Jose Albino Ortiz Zarate*
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. *Johnson Alexis Santamaria Puyuchi*
CONSEJERO REGIONAL

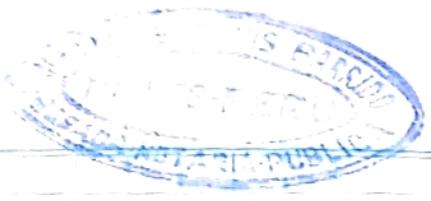
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. *Daniel Edgar Sanjinez Alarcón*
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



380



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **George Gouver Diaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **José Albino Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santabarana Pupuche**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Daniel Edgar Sanjinez Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

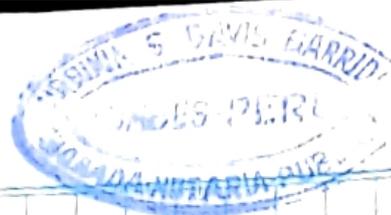
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



convocatoria, que ahora la historia se repite este año en la DISA, se le encuentran irregularidades en su etapa preparatoria y ellos retrotraen solo a la convocatoria, por qué en la preparatoria se les traspapeló un papel y luego lo encontraron, subsanaron, hicieron su manejo totalmente transparente que a nosotros de alguna u otra manera nos llama bastante la atención, porque es un proceso de selección de personal tanto de salud como administrativo, que no tenemos tanta respuesta, ellos tienen de conocimiento que no hicieron el proceso debido, que luego de las observaciones que emite OCI o Contraloría, ellos están observando y eso tenemos que subsanar, o sea si los procesos que se realizan son subsanables en sus etapas sin retrotraerlos a la misma, quisiéramos tener más alcance y poder evitar estos gastos innecesarios al Estado, que de una u otra manera nos afectan a todos como pobladores, autoridades. Gracias.

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Se han hecho varias preguntas, hablaba del dragado del Rio Tumbes, nosotros no hemos intervenido, me parece que es la Contraloría la que había intervenido, cuando los órganos del Sistema Nacional de Control incluido la Contraloría, intervienen a través de un servicio de un control simultáneo, el resultado de esa intervención es un informe en el cual se consignan riesgos que se advierten a Titular, para que disponga a las áreas competentes la corrección de esas situaciones adversas, que de no hacerlo van a redundar en un perjuicio para la Entidad, pero nosotros, ni la Contraloría, ni ningún órgano del Sistema Nacional de Control puede intervenir en Gestión, o sea nosotros no podemos ordenar, lo que hacemos es advertir para que la Gestión a través del control simultáneo que nosotros ejercemos, merítue y tenga en cuenta lo que le está advirtiendo el OCI en este caso y como principal responsable de los intereses de la Entidad, disponga a las áreas competentes que se corrija. Si bien es cierto nosotros tenemos un servicio no relacionado qué es el seguimiento, pero lo que hacemos es indagar que hicieron con respecto al informe que nosotros presentamos, si lo pasaron al área competente, esta área que realizó y eso se va implementando en los aplicativos del Sistema Nacional de Control y lamentablemente estos aplicativos duran un año, o sea se le hace seguimiento solamente por ese tiempo y después del mismo se cierra el aplicativo, es diferente al caso del seguimiento que corresponde a los informes del control posterior o la auditoria propiamente dicha, ahí si se tiene que estar hasta que se implemente al 100% las recomendaciones que se indican en los informes de control, en el caso del control simultáneo no, tenemos esa limitante vamos a decir porque no



381

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. George Gauer Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santotomas Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Giron
CONSEJERO REGIONAL



podemos intervenir en gestión, sugerimos, orientamos y es la Entidad la que tiene que tomar cartas en el asunto y corregir, por eso decíamos que esta área que tiene la Contraloría actualmente es de acompañamiento a la Entidad, para advertirle a los funcionarios y autoridades esas posibles deficiencias que se están dando en las operaciones y ellos puedan corregir para una Gestión adecuada de ellos mismos. Ahora, a pesar de que nosotros podríamos haber advertido riesgos que podrían perjudicar económicamente a la Entidad y estos no son corregidos, no son cautelados vamos a decir y a pesar de lo que nosotros hayamos podido comunicar se da la situación adversa, eso puede dar lugar a la intervención a través de un control posterior o lo que es una auditoria propiamente dicha, en donde se determine las presuntas responsabilidades y los presuntos hechos adversos, porque se entiende que la operación ya terminó, ya se dio el perjuicio y entonces nosotros podríamos intervenir, pero obviamente eso está limitado a nuestra capacidad operativa, si a nosotros no nos dotan del personal suficiente para poder intervenir, probablemente no se pueda realizar esa labor, nosotros tenemos en el Plan Anual 2019, una cantidad de actividades en lo que es el control posterior, el control simultáneo y lo que son los servicios no relacionados, pero también hay un porcentaje vamos a decir de horas hombre, que se separa para poder atender algún tema que no se haya visto en la planificación, pero eso tendría que encargarnos la Contraloría, por decir, se ha evidenciado esta situación si bien cierto no lo tienes en tu Plan Anual, pero ellos nos disponen a que nosotros intervengamos en este caso y ahí si lo hacemos, básicamente eso.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
Ingeniero yo le hago la pregunta, organizativamente, funcionalmente, ustedes dependen de la Contraloría.

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Así es, funcionalmente dependemos de la Contraloría.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
La intención de la Contraloría hasta donde he podido apreciar tiene la intención de hacer un aplicativo, hay una disposición para traer a los OCIs, a su órgano funcional, administrativo, económicamente, en todas sus funciones.

1382



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Abino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

P. Johnson Alexis Sancha Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Eso está normado, la información de los recursos de los OCIs a la Contraloría General, es decir ya todas las entidades a nivel Nacional están en ese proceso y el Gobierno Regional de Tumbes ya presentó los formatos con los costos logísticos, de personal, de recursos humanos y administrativos a la Contraloría, está en una etapa de que se dé el visto bueno, está conforme toda la información y los datos proporcionados por la Comisión, porque hay una Comisión de trabajo del Gobierno Regional y probablemente para junio ya debe de estarse completando las otras etapas

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Entonces, es por eso que la Contraloría a ustedes no les asigna presupuesto para contratar, solucionar estos problemas que nos están recomendando, ellos no les pueden solucionar este problema, la Sede Regional tiene que ser.

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Claro es la Entidad, pero justamente la Contraloría actualmente ha visto como una política de trabajo que todos los OCIs de las entidades pasen a la administración de la Contraloría, pero para eso necesita que los recursos de cada Entidad, el Gobierno Regional en este caso, tiene un presupuesto para el OCI, ese presupuesto debe pasar a la Contraloría

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Una vez que asume la Contraloría queda ya permanente.

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Permanentemente queda todo el personal que va a trabajar en él OCI, va a depender tanto funcional y administrativamente de la Contraloría.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Ese punto me quedó claro, para culminar mi participación usted habló del Informe de Auditoría N° 007, que es relacionado a la implementación de mobiliario escolar para las aulas de los centros educativos que están en los almacenes de Agricultura, nosotros lo hemos podemos apreciar en una





486
383

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. George Couver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

intervención que hicimos con los Consejeros y ahí está, no sabemos qué cantidad hay porque no fue el punto específico a que fuimos, fue por otro motivo y nos encontramos con la sorpresa de que en ese almacén que no reúne las condiciones, está ese material y las instituciones educativas están en la espera del mismo, dígame usted, es factible que ese material se pueda distribuir o tomar alguna acción para que se pueda hacerse uso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuchi
CONSEJERO REGIONAL

Entiendo que eso está ahorita en manos del Ministerio Público, ellos están con una investigación, habría que coordinarse con ellos, se tendría que ver cuál es el nivel de avance de las investigaciones que ellos están realizando, de repente ellos necesitan también comprobar la cantidad de mobiliario que hay en un almacén en inadecuadas condiciones y nosotros ya lo hemos utilizado, entonces vamos a entorpecer la labor.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Daniel Edgar Sanchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Ese accionar de coordinación debe hacerlo el Procurador, porque él está manteniendo la defensa, nosotros podemos solicitarle al Procurador que se hagan las coordinaciones para que se dé el buen uso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Así es, ante el pedido de ustedes para que se de buen uso a ese material.



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional
Referirle con el tema de las preguntas, creo que las hice todas juntas, hay algún antecedente de los últimos años que hayan ustedes identificado y luego de esto se hayan hecho auditorías, digamos con un alto nivel para poder determinar cualquier irregularidad que se haya cometido después de su informe, lo que si he podido entender es de que OCI, de todas las unidades ejecutoras y del Pliego son como un Ente asesor, orientador, pero más allá de eso tendríamos las recomendaciones tanto del Consejo que somos un Ente fiscalizador y legislador, para poder darle una función más objetiva, sin desmerecer, ustedes como profesionales hacen el trabajo de las auditorías e intervenciones para poder identificar irregularidades, pero con este tema que ha venido suscitándose tanto en el Hospital, que son las que más renombre han tenido las irregularidades identificadas, han sido subsanadas discrecionalmente se puede decir, después de las intervenciones que ustedes realizan como OCI, siempre suele ser así o hay alguna recomendación que OCI hace, se debería no tanto exigir sino observar que se subsane de acuerdo a su área

384



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



determinada, se identifica un error en el primer piso, ellos tendrían que bajar hasta el primer piso, no quedarse en el segundo ni en el tercero después del proceso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Me habló primero si habíamos tenido casos en las que como resultado de una acción simultánea se emitieron recomendaciones, no se absolvió y dio lugar a la ejecución de una auditoría de cumplimiento, si hemos tenido casos, por ejemplo el Informe de Auditoría N° 06, "Ampliación del Servicio de Protección Contra Inundaciones, Sector Captación Puerto El Cura", se efectuó el control simultáneo, si no me equivoco se emitieron acciones simultáneas y simplemente ellos siguieron con su proceso sin corregir nada y eso dio lugar a que intervengamos a través de una Auditoría de Cumplimiento, en la cual se han determinado presuntas responsabilidades de tipo penal, administrativo PAS y administrativo para la Entidad, eso en relación a esa pregunta, después más o menos le capto, las puertas del Órgano de Control Constitucional siempre están abiertas, con todo gusto cuando ustedes lo tengan a bien pueden acercarse a conversar, yo también puedo venir para acá no hay ningún inconveniente, pero lo que si tenemos que tener bastante prudencia no intervenir en lo que es Gestión, nosotros no podemos emitir un pronunciamiento de Gestión, ni intervenir en aspectos administrativos, pero si podemos orientar dentro de lo que establece las normas del OCI.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO - Consejero Regional OCI de la DISA identifica unas irregularidades en el proceso CAS y por eso quería tener claro ya que usted es directamente de OCI, ellos identifican una irregularidad en la etapa preparatoria, luego viene la etapa de convocatoria, pero las irregularidades o los vacíos estaban en la primera etapa, ellos retrotraen el proceso sólo a la etapa de convocatoria, porque sin retroceder a la preparatoria subsanan, si está permitido, está dentro de las normas, eso de subsanar sin llegar a retrotraerlo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Piósta Girón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.

Se tendría que analizar, si se está retrotrayendo el proceso a la etapa de convocatoria, se entiende que la integración de las bases todavía no se ha suscitado o si se ha suscitado simplemente se ha retrotraído a la convocatoria, en consecuencia se puede todavía hacer observaciones, cuestionamientos a las bases y que éstas deben ser absueltas por el Comité Especial, de acuerdo a lo que establece la Norma y luego viene la





0385

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **George Gouver Díaz Cruz**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **José Albino Ortiz Zárate**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. **Johnson Alexis Santamaría Papuche**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. **Daniel Edgar Sotomayor Alarcón**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fleitas Girón
CONSEJERO REGIONAL

etapa de integración de las bases, donde se puede corregir cualquier situación, habría que ver cómo le digo el caso específico y simplemente que esté dentro del marco normativo, pero en la integración de las bases hasta ese momento podemos hacer cualquier correctivo.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Ojalá todo haya quedado claro, todavía tenemos la oportunidad de ir a su oficina para hacer las consultas del caso.

Ing. RUBÉN SAPALLANAY VALENZUELA - Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes.
Con todo gusto, nosotros estamos trabajando en el segundo piso, no nos hemos pasado a estos ambientes porque realmente hemos visto mucha limitación, sobre todo el archivo es un ambiente muy pequeño, va a resultar inapropiado, entonces hemos optado por mantenernos donde estamos en este momento aun cuando tampoco es lo ideal, pero hay un proyecto de rehabilitación de todos estos ambientes, esperemos que se realice lo más pronto posible. Les agradezco bastante a nombre mío, a nombre del OCI y del señor Harrinson Godoy qué es el Gerente Regional de Controlaría aquí en Tumbes, los esperamos en cualquier momento, estamos dispuestos a conversar, a coordinar cualquier eventualidad. Muchas gracias.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.
Ingeniero muchas gracias, nosotros vamos a llevar el tema a aprobar acuerdo de Consejo, porque esta recomendación debemos hacerla al Ejecutivo, ellos tienen la economía y la solución del problema, nosotros vamos a someter a votación en estos momentos para que se implemente esta recomendación que se está haciendo en el presente informe.

Señor Secretario someta a votación, por favor hay que darle lectura para refrescar bien lo que vamos aprobar para recomendar.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - secretario del Consejo Regional.
Habiendo escuchado la exposición por parte del Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, donde detalla paso a paso la formulación del informe anual al Consejo Regional del Año 2018, finalmente se está mencionando tal y como lo dice el informe antes indicado, las recomendaciones que el Órgano de Control Institucional está



386



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

haciendo al Consejo Regional para que pueda tomar las acciones correspondientes; de acuerdo a lo que me solicita el Consejero, es leer las recomendaciones mencionadas en el informe.

George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

RECOMENDACIONES

Capítulo 3: Teniéndose en cuenta el resultado del ejercicio funcional del Órgano de Control Institucional durante el ejercicio 2018 y con la finalidad de mejorar los controles internos dentro del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes se recomienda lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Záral
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

3.1. Cautelar que el Titular de la Entidad promueva la adecuada implementación del Órgano de Control Institucional con el apoyo logístico permanente, incluida la dotación de combustible, equipo de video fotográfico y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de las labores de control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785 y lo establecido en el Literal B, del Numeral 7.1.1 de la Directiva N° 7-2015-CG/PROCAL, Directiva de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, de fecha 27 de octubre del 2016.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Aníbal Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

3.2 Cautelar que el Titular de la Entidad promueva la contratación de personal en el marco de las normas de contrataciones y normas laborales, así como la atención oportuna a requerimientos de equipos informáticos, materiales de oficina y servicios para el normal funcionamiento de esta oficina.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

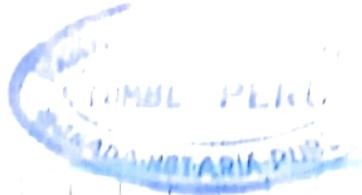
Ruddy Freytag Girón
CONSEJERO REGIONAL

3.3 Cautelar que el Titular de la Entidad promueva la dotación de un área especial para el archivo documentario, que permita almacenar adecuada y ordenadamente la documentación por el lapso de los últimos 10 años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de los OCIs.



Tumbes 15 de enero del 2019. Es el documento que suscribe el Jefe del Órgano de Control Institucional, que es el Informe Anual al Consejo Regional del Año 2018.

Señores Consejeros, de acuerdo a las recomendaciones es preciso que se derive esta información al Ejecutivo, para que pueda implementar las recomendaciones ya mencionadas, en todo caso se tomará la votación



387

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *George Govver Díaz Cruz*
CONSEJERO REGIONAL

correspondiente, para determinar si están a favor o en contra de derivar dicho informe.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *José Albino Ortiz Zarate*
CONSEJERO REGIONAL

Con la anuencia del Consejero Delegado voy a tomar la votación que corresponde.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
C.P. *Johnson Alexis Santamaría Pupuche*
CONSEJERO REGIONAL

Los Consejeros Regionales que estén a favor de derivar el Informe Anual al Consejo Regional del Año 2018, al Gobernador Regional, alcanzado al Consejero Delegado Freddy Adalberto Boulangger Cornejo, con el Oficio N° 10-2019/GOB.REG.TUMBES-OCI, del 15 de enero 2019, por favor sirvanse levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón*
CONSEJERO REGIONAL

Se informa Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad, se va a enviar el informe con el fin de que el Ejecutivo del Gobierno Regional pueda implementar las recomendaciones del mismo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *Antonio Manuel Espinoza Soriano*
CONSEJERO REGIONAL

- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate | Aprueba |
| Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaría Pupuche | Aprueba |
| Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón | Aprueba |
| Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano | Aprueba |
| Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón | Aprueba |
| Consejero Delegado Alterno Tc. George Govver Díaz Cruz | Aprueba |
| Consejero Delegado SOB. PNP. (r) Fredy A. Boulangger Cornejo | Aprueba |

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. *Ruddy Fiestas Girón*
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: DERIVAR al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites el "INFORME ANUAL PARA EL CONSEJO REGIONAL – AÑO 2018", formulado por el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes; para la implementación respectiva de las recomendaciones.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.

Como se puede apreciar Ingeniero, se ha sometido a votación y por unanimidad se va a enviar el informe con la recomendación del caso, estaremos prestos para dar continuidad y seguir esas recomendaciones, creo que al mejorar la economía en el transcurso de los meses va ser posible, estaremos pendientes para que se les trate de solucionar sus problemas. Muchas gracias Ingeniero.

.....



388



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gower Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: *Tratamiento del Oficio N° 119-2019/GOB.REG.TUMBES, alcanzado por el Gobernador Regional de Tumbes, sobre la autorización de viaje al país de Ecuador, al Vicegobernador Regional de Tumbes.*

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO, Consejero Delegado.

Invitamos a los señores asesores del Ejecutivo para tratar el punto dos de la agenda (...) voy a dar lectura al Oficio lo más breve:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Asunto, solicita qué autorización se realice a favor del Vicegobernador quien viajara al Ecuador en mi representación, Referencia Oficio N° 115-2019/GOB.REG.TUMBES-GR, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a la vez para informarle que habiendo solicitado mediante documento de la referencia, participar en la sexta Asamblea Binacional de Municipalidades, Prefecturas, Gobiernos Regionales y Gobernadores del Suroriente del Ecuador, Nororiente de Perú, a realizarse en el país del Ecuador, por lo que se solicitó al Consejo Regional se me autorice a través de Acuerdo de Consejo, viajar al país de Ecuador, Provincia El Oro, a partir del 25 al 27 de abril del 2019, sin embargo, por razones urgentes de viaje a la ciudad de Lima, con la presencia del Consejo de Ministros, según el Oficio Múltiple 000272-2019-PCM-SG, solicito que dicha autorización se realice a favor del Vicegobernador Regional Doctor José Alemán Infante, quien viajará en mi representación, es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi consideración y estima. Atentamente Gobierno Regional de Tumbes, firmado Wilmer Florentino Dios Benites - Gobernador Regional. Se ha recibido con fecha 17 de abril, aquí vienen acompañando los documentos que ameritan, anunciados anteriormente sobre la invitación, entonces para el sustento de lo antes indicado le cedemos la palabra a los señores asesores del Ejecutivo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Sonano
CONSEJERO REGIONAL

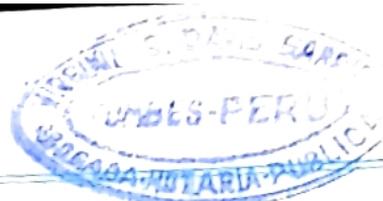
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. EDMUNDO ALBERTO SÍPION RIOJAS - Asesor de la Gerencia General Regional.

Después de saludar manifestó:

Justamente para dar cuenta de dos documentos emitidos por parte del Gobernador Regional, referente a una invitación que le formulara la Alcaldesa de Zapotillo, Provincia del Oro - Ecuador y a la vez Presidenta de la Asociación Binacional de Municipalidades del Sur del Ecuador y el Norte del Perú, a fin de que participe el Gobernador Regional de Tumbes en una Asamblea Binacional de Municipalidades, Prefecturas, Gobiernos Regionales y Gobernadores del Suroriente del Ecuador, Nororiente del





389

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zúñiga
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

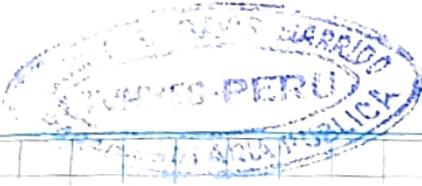
Perú, dicha invitación estaba relacionada justamente para poder expresar la representación por parte del Gobierno Regional en dicha asamblea, a fin de tratar diversos temas relacionados al Fenómeno El Niño, ocurrido en esta zona norte los últimos meses, esta invitación estuvo fijada para el día 25 y 26 de abril del 2019, en razón a esta invitación, a este Oficio N° 001-2019, por parte de la Alcaldesa de Zapotillo, Provincia del Oro - Ecuador, es que se solicita mediante Oficio N° 115- 2019, de fecha 12 de abril del 2019, ante el Consejero Delegado, la autorización respectiva para realizar este viaje, ya que era una reunión fuera del país, en este caso en el país del Ecuador y justamente en base al Artículo 39 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordado con lo que señala el Reglamento Interno del Consejo Regional, se tenía que solicitar el respectivo acuerdo para que se emite la autorización del viaje, sin embargo, con fecha 17 de abril de 2019, se genera el Oficio N° 119, firmado por el Gobernador Regional, en la cual comunica a señor Consejero Delegado del Consejo Regional, que por razones de viaje a la ciudad de Lima, solicitada por la Secretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita que dicha autorización se realice o recaiga en el Vicegobernador, Doctor José Alemán Infante y justamente en atención a estos documentos se ha generado la presente Sesión de Consejo para tratar este pedido, sin embargo, conjuntamente con el colega César Aguirre Chale hemos realizado las coordinaciones previas con el Vicegobernador, quién a la fecha se encuentra encargado de la Gobernación Regional mediante acto resolutivo, habiéndose expresado de que va a ser imposible por razones de trabajo poder participar en esta Asamblea en el país del Ecuador y que por lo tanto, le traslademos dicha situación al Consejo Regional, para hacer de conocimiento a efecto de que tomen la decisión o la medida que corresponda.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
Doctor para que quede grabado su pedido, debe de anunciar su cargo su profesión y la responsabilidad que tiene en el Ejecutivo.

Abg. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN RIOJAS - Asesor de la Gerencia General Regional.
Me encuentro acompañado también del CPC. César Aguirre Chale como Asesor de la Gobernación Regional.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Delegado.
Señores Consejeros se ha hecho la participación de los asesores que han venido en representación del Ejecutivo y está haciendo de conocimiento que el viaje solicitado no va a ser posible por situaciones laborales, en





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

mérito a lo expresado queda zanjado el punto dos de la agenda y lo tomamos en consideración, le agradecemos a ustedes por la presencia en estos momentos y estamos nosotros predispuestos para apoyarlos a ustedes en los requerimientos que sea necesario, vamos a tener en consideración para que en nuestro acuerdo se anuncie también este tema porque debe quedar prescrito, agradecemos su participación.

Abg. EDMUNDO ALBERTO SIPION RIOJAS - Asesor de la Gerencia General Regional.

Muchas gracias señores Consejeros Regionales.

CPC. CÉSAR AGUIRRE CHALE - Asesor de la Gobernación Regional
Muchas gracias a todos ustedes, será hasta otra oportunidad.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Delegado.

Ante lo expresado y habiéndose retirado los señores asesores, la presente documentación que nos ha traído al punto dos de la agenda, relacionada al viaje del Ejecutivo a la ciudad del Ecuador, la documentación pasa al archivo de nuestra Secretaría del Consejo Regional, sin más preámbulos y habiendo culminado nuestra Sesión, doy por concluida la misma. Muchas gracias.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:09pm del día 23 de abril del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanfinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Hiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Christian Omar Gosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL